

ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL DE SUSTITUCION A JORNADA PARCIAL, VINCULADO AL PROYECTO “Obes-IMPACT” EN LA ISLA DE LA PALMA), CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR-INVESTIGADOR, CON TITULACIÓN LICENCIATURA/GRADO EN MEDICINA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 13-2026.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Vinita Mahtani (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 12:30 horas del día 21/04/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez una vez revisados las solicitudes de lo/as candidato/as que cumplen con los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, la puntuación de los candidatos queda, tal y como se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
***7458**	Díaz, Eloy	14,00
***8367**	Bartolomé Yumar, Ruth de las Nieves	19,00
***4083**	García Hernández, Miguel	18,00

2. Que, dicha puntuación corresponde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	OTRAS ESPECIALIDA DES	POSTGRADO/MA STER	CURSOS DE FORMACION	IDIOMAS	APLICACIONES INFORMÁTICAS	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS	ACT. INVESTIGADO- RA	EXP. LABORAL	TOTAL PUNTOS
***7458**	DIAZ, ELOY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	10,00	14,00
***8367**	Bartolomé Yumar, Ruth de las Nieves	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	1,00	10,00	19,00
***4083**	García Hernández, Miguel	0,00	0,00	0,00	0,00		4,00	0,00	4,00	10,00	18,00

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases, se han utilizado los criterios expuestos a continuación:

3.1.- Conocimientos Idiomas:

Se valora exclusivamente en el apartado de “idiomas” y por la puntuación indicada en el mismo.

3.2.- Conocimientos Aplicaciones Informáticas:

Se valora lo aportado por el/la candidato/a.

3.4.- Conocimientos Específicos:

Se valora en base a las justificaciones, publicaciones, aportadas por lo/as candidato/as.

3.5.- Actividad Investigadora:

Se valora en base a las justificaciones aportadas por lo/as candidato/as.

3.6.- Experiencia laboral:

Se puntúa la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresa aportados como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a relación laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4. Que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles siguientes a su publicación. Para ello, dispondrán de dos vías:

- La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección de correo: rrhh@fciisc.org.
- La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, en horario de 08:30 a 15:00, situadas en:

Hospital Universitario de Canarias Antonio Lecuona Hardisson, 13 38009 - Santa Cruz de Tenerife	Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín Barranco de la Ballena s/n 35019-Las Palmas de G.C.
---	--

5. Que, en consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas.